

VILLA CLARA, 02 DE JULIO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 101 / 24

VISTO:

La nota presentada por la Agente CORTEA, LAURA SILVANA, Contadora Municipal, solicitando se le otorgue el complemento de la Licencia Anual Ordinaria 2023, conforme al Decreto Municipal N°288/23; y

CONSIDERANDO

Que el otorgamiento de dichas Licencias debe realizarse en forma gradual a fin de no afectar el normal desenvolvimiento del Municipio;

Que se hace necesaria la presencia del Jefe del Departamento Administrativo-Contable Municipal a efectos de la conformación de expedientes para los respectivos pagos;

LA VICE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otorgase el complemento de la Licencia Anual Ordinaria, a la Contadora P. Nacional. CORTEA, Laura, Legajo N°29269818, la cantidad de 04 (cuatro) días, desde el día 08 al 12 de julio de 2024, inclusive.

ARTICULO 2º) Desígnese a la Jefa de División Liquidaciones Municipal DERUDDER, Mariana Jorgelina, Legajo N° 33941340, a cargo de contaduría por el período consignado en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º) Dispóngase la liquidación y efectivización a favor del Agente DERUDDER, Mariana Jorgelina Legajo N° 33941340, de la diferencia de haberes entre la Categoría que revista y la correspondiente al cargo que ocupa en forma transitoria.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.